

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

18480 *Resolución de 14 de noviembre de 2011, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso como personal laboral fijo, con la categoría de Ayudante de Gestión y Servicios Comunes, para ser cubiertas por personas que acrediten discapacidad intelectual.*

La presente convocatoria tendrá en cuenta el principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres por lo que se refiere al acceso al empleo, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española; la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, y el Acuerdo de Consejo de Ministros de 28 de enero de 2011, por el que se aprueba el I Plan de Igualdad entre mujeres y hombres en la Administración General del Estado y en sus Organismos Públicos,

Esta Dirección General, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 30 del III Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, ha resuelto:

Primero.

Convocar el proceso selectivo para el ingreso como personal laboral fijo de la Administración General del Estado, con la categoría de Ayudante de Gestión y Servicios Comunes.

Segundo.

Las plazas convocadas figuran relacionadas en el anexo a la presente Resolución.

Tercero.

Quienes deseen participar en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar en el modelo de solicitud 790 que será facilitado gratuitamente en Internet en la página web www.060.es.

La presentación de solicitudes se realizara en el plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.

Las bases de la convocatoria se harán públicas, al menos, en la página web del Ministerio de Política Territorial y Administración Pública www.mpt.gob.es y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Política Territorial y Administración Pública.

Madrid, 14 de noviembre de 2011.–La Directora General de la Función Pública, Cristina Pérez-Prat Durbán.

ANEXO

Categoría: Ayudante de Gestión y Servicios Comunes

Grupo profesional: 5. Área Funcional: 1. Actividad Principal: Ordenanza

Número de orden	Provincia destino	Localidad	N.º plazas
1	A CORUÑA.	A CORUÑA.	2
2	ALICANTE.	ALICANTE.	2
3	ALICANTE.	ELDA.	1
4	ALICANTE.	ORIHUELA.	1
5	ALMERIA.	ALMERIA.	1
6	BADAJOS.	BADAJOS.	1
7	BARCELONA.	BARCELONA.	2
8	BURGOS.	BURGOS.	1
9	CÁDIZ.	CÁDIZ.	2
10	CÁDIZ.	SAN FERNANDO.	1
11	CANTABRIA.	TORRELAVEGA.	1
12	CASTELLÓN.	CASTELLÓN DE LA PLANA.	1
13	CEUTA.	CEUTA.	1
14	CIUDAD REAL.	CIUDAD REAL.	1
15	CUENCA.	CUENCA.	1
16	GIRONA.	GIRONA.	1
17	GRANADA.	GRANADA.	2
18	GUIPÚZCOA.	SAN SEBASTIÁN.	1
19	JAÉN.	JAÉN.	1
20	LAS PALMAS.	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.	2
21	LUGO.	LUGO.	1
22	MADRID.	MADRID.	13
23	MÁLAGA.	MÁLAGA.	1
24	MURCIA.	MURCIA.	2
25	NAVARRA.	PAMPLONA.	1
26	PALENCIA.	PALENCIA.	1
27	S. C. TENERIFE.	S. C. TENERIFE.	1
28	TOLEDO.	TOLEDO.	1
29	VALENCIA.	VALENCIA.	2
30	VALLADOLID.	VALLADOLID.	1
31	VIZCAYA.	BILBAO.	1
32	ZARAGOZA.	ZARAGOZA.	3
TOTAL			54